



MUNICIPALIDAD DISTRITAL PUEBLO NUEVO

FERREÑAFE
R.U.C. 20182126412



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ACUERDO DE CONCEJO N°005-2025-CMDPN-F

Pueblo Nuevo, 14 de febrero del 2024.

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA DE FERREÑAFE, REGIÓN DE LAMBAYEQUE.

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo, de fecha 14 de febrero del 2025, CARTA N°002-2025-NNRB-COMITÉCENTRALDEANIVERSARIO-MDPN-F en el cual solicita ampliación de asignación presupuestal inicialmente aprobado y asignado a las Comisiones Pro Celebración del 74° Aniversario de Creación Política y Elevación a Distrito de la jurisdicción del distrito de Pueblo Nuevo – Ferreñafe.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley de Reforma Constitucional N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 41° prescribe que "Los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional"

Que, mediante CARTA N°002-2025-NNRB-COMITÉCENTRALDEANIVERSARIO-MDPN-F, la Secretaria de Economía Sra. Norka Nerina Reupo Brenis, solicita ampliación de asignación presupuestal inicialmente aprobado y asignado a las Comisiones Pro Celebración del 74° Aniversario de Creación Política y Elevación a Distrito de la jurisdicción del distrito de Pueblo Nuevo – Ferreñafe; hasta por la suma de S/.10,000.00 (DIEZ MI SOLES) para sufragar la totalidad de las Actividades programadas con motivo del Aniversario del distrito.

Sustenta su petición, en los Informes y solicitudes que le han cursado ante su Despacho las Comisiones de Educación y Cultura, Comisión de Desfile y Comisión de Serenata de 74° Aniversario de Creación Política del distrito, entre otros documentos; tales como el INFORME N° 02-2025-MDPN-F/MLPS (de fecha 13 de febrero del 2025), de la Comisión de Educación y Cultura, comunicando que el evento educativo "Concurso de Dibujo y Pintura: Pinceladas de Talento", se destinó el monto de S/. 425.00 Soles, y solicita un presupuesto adicional al no haberse contemplado el gasto de las medallas para los ganadores; por lo que solicita presupuesto adicional de S/. 294.00, para la adquisición de 08 medallas y 06 premios sorpresas, para la respectiva Premiación. El INFORME N° 03-2025-MDPN-F/MLPS (de fecha 14 de febrero del 2025), de la

CALLE CASIMIRO CHUMÁN N° 517 - PUEBLO NUEVO - FERREÑAFE

Página Web: www.munipueblonuevo.gob.pe Correo Institucional: m.pueblo.nuevo@munipueblonuevo.gob.pe
Correo de mesa de partes: mesadepartesmdpn@munipueblonuevo.gob.pe





MUNICIPALIDAD DISTRITAL PUEBLO NUEVO

FERREÑAFE
R.U.C. 20182126412



Comisión de Educación y Cultura, comunicando que la realización de su próximo evento denominado "TARDE CULTURAL: Demostrando mis Habilidades y Talentos", se destinó el monto de S/. 400.00 Soles, y solicita un presupuesto adicional al no haberse contemplado gastos adicionales para los participantes por lo que solicita presupuesto adicional de S/. 547.00. El **INFORME N° 001-2025-MDPN-F/COMISION SERENATA** (de fecha 14 de febrero del 2025), de la Comisión de Serenata quien refiere que el Presupuesto para la Actividad de SERENATA asciende a la suma de S/.11,750.00 Soles, (según Cuadro adjunto); siendo que solamente se la asignado hasta la fecha el monto de S/. 4,000.00 Soles, **restando un saldo de S/.7,750.00 Soles. SOLICITUD S/N, SOBRE AMPLIACION DE PRESUPUESTO PARA LA COMISIÓN DE ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO** (de fecha 14 de febrero del 2025), Comisión de Desfile, quien comunica que para la realización del Desfile inicialmente se estimó y se aprobó un monto promedio de S/.1,700.00 Soles, los cuales no cubren la totalidad de los gastos que implican el desarrollo de las Actividades programadas teniendo como faltante un monto de S/. 530.00 Soles, debido a que el gasto total a ejecutarse asciende a S/. 2,230.00 Soles.

Refiere además que, desde el primer evento hasta el último, se han realizado de manera eficiente, sin embargo, en algunas actividades el gasto ha sido mayor al monto presupuestado, por lo que por necesidad y por atención inmediata se ha tenido que sufragar gastos mayores a los inicialmente propuestos y aprobados, por situaciones imprevistas, casos fortuitos y otros por fuerza mayor. Concluye indicando la necesidad urgente de asignar un mayor presupuesto al inicialmente Aprobado mediante Acuerdo de Concejo Extraordinaria N° 001-2025-CMDPN-F, de la fecha, que **ACORDÓ:** "APROBAR el presupuesto ascendente hasta por la suma de S/. 23,000.00 (Veintitrés Mil y 00/100 soles) monto que será destinado para atender la Actividades programadas por el Comité de Celebración por el 74° Aniversario de elevación a la Categoría de distrito de Pueblo Nuevo. Precizando que el Monto adicional que se requiere asciende a la suma de S/. 10,000.00 Soles reiterando su aprobación en sesión de concejo.

Que, Con respecto a la concurrencia del Pleno del Concejo, se verificó la asistencia de los siguientes Regidores: **Deysi Quesquén Yampufe, Vicente Leónidas Murga Vásquez, Alex Jesús Cabrera Santisteban, Mayra Alejandra Cavero Requejo, Marisol del Pilar Barba García** y los actuados referidos en vistos, puestos a consideración del Pleno del Concejo, luego del debate y de las deliberaciones y opiniones de los Sres. Integrantes de las Comisiones Pro Celebración del 74° Aniversario de Creación Política del distrito de Pueblo Nuevo, las mismas que corren en grabación de audio, y constan en el libro de Actas de Sesiones Extraordinarias de Concejo, se determina por MAYORIA aprobar la ampliación del presupuesto acordado, hasta por un monto de S/. 6,500.00 (SEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES) para cubrir los gastos que demande las actividades del 74° Aniversario de Creación Política y Elevación a Distrito de la jurisdicción del distrito de Pueblo Nuevo – Ferreñafe.

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 17° y artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y a lo acordado por MAYORIA, con dispensa de la lectura y Aprobación del Acta.

SE ACORDÓ:

CALLE CASIMIRO CHUMÁN N° 517 - PUEBLO NUEVO - FERREÑAFE

Página Web: www.munipueblonuevo.gob.pe Correo Institucional: m.pueblo.nuevo@munipueblonuevo.gob.pe
Correo de mesa de partes: mesadeparteshmdpn@munipueblonuevo.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL PUEBLO NUEVO

FERREÑAFE
R.U.C. 20182126412



ARTICULO PRIMERO: APROBAR POR MAYORIA la ampliación del presupuesto inicialmente aprobado mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° ACUERDO DE CONCEJO EXTRAORDINARIA N°001-2025-CMDPN-F de fecha 30 de enero del 2025, hasta por un monto adicional de S/. 6,500.00 (SEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES) para cubrir los gastos que demande las actividades del 74° Aniversario de Creación Política y Elevación a Distrito de Pueblo Nuevo – Ferreñafe.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Planificación y Presupuesto y demás áreas involucradas el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina de Secretaria General notificar oportunamente el contenido de la presente Resolución a la parte interesada, las oficinas administrativas de la Entidad municipal que por la naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el cumplimiento de la misma. Así mismo disponer su publicación en el Portal electrónico de nuestra entidad municipal www.munipueblonuevo.gob.pe

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
FERREÑAFE
[Firma]
Abg. Luis Alberto Sáenz La Chira
ALCALDE

Esrimos para servirte mejor...

CALLE CASIMIRO CHUMÁN N° 517 - PUEBLO NUEVO - FERREÑAFE

Página Web: www.munipueblonuevo.gob.pe Correo Institucional: m.pueblo.nuevo@munipueblonuevo.gob.pe
Correo de mesa de partes: mesadepartesmdpn@munipueblonuevo.gob.pe